

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**68798** BARCELONA

Jesús Santiago Ortego Briongos, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 03 de Barcelona hago saber que:

En el procedimiento indicado, el día 17/5/2017 se ha dictado Auto de cumplimiento de convenio.

Número de asunto.- Concurso voluntario 280/2010 C2

Entidad concursada.- Dover Troquelería, S.L., CIF: B-62287677, con domicilio en Barberá del Valles, Pol. Ind. Santiga, C/ Llobateras, 22.

Fecha del auto: 17/05/2017

Dentro de los dos meses siguientes a la publicación del edicto los acreedores podrán ejercitar las acciones de impugnación relativas al incumplimiento del convenio (art. 140 LC)

Barcelona, 23 de mayo de 2017.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170084586-1